



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
Educar para Trascender

## Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión de Consejo Directivo

### MINUTA

<b>Lugar:</b> Vía remota	<b>Fecha:</b> viernes 18 de diciembre de 2020	<b>Hora:</b> 16:03 hrs.
<b>Puntos a tratar</b>		<b>Responsable de presentarlo</b>
1. Toma de protesta del Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto. 2. Atención al recurso de revisión solicitado por un integrante del personal académico titular del Instituto, con base en el artículo 75 y 76 del Reglamento del Personal Académico.		<b>Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto</b>
<b>Acuerdo Tomado</b>		
<b>Aprobación del Orden del día</b> Se aprueba por unanimidad de 32 votos a favor.		
<b>Punto 1 del orden del día:</b> Ratificación y toma de protesta del Vicerrector Administrativo.		
De conformidad con el Artículo 9o., fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, se ratifica el Nombramiento de Vicerrector Administrativo del Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga, quien fue designado por el Rector para ejercer las funciones del puesto a partir del 1 de diciembre de 2020. Se aprueba por unanimidad de 32 votos a favor.		
<b>Punto 2 del orden del día:</b> Distribución del Subsidio Ordinario Federal del Presupuesto de Egresos 2020.		
Conforme a la Cláusula Tercera del Anexo de Ejecución, para el ejercicio 2020, del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero con fecha del 13 de enero de 2016 que firman de manera tripartita la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora; y en atención a las necesidades del Instituto, se aprueba el ajuste a la distribución del gasto del Subsidio Ordinario Federal (U006), quedando de la siguiente manera: El monto total del recurso federal ordinario de \$533,534,154.00 autorizado para el año 2020, se distribuye su ejercicio en un porcentaje del 78% para el pago de Servicios Personales correspondiente a un monto de \$416,156,640.12; y en una proporción del 22% para el Gasto de Operación por una cantidad de \$117,377,513.88.		

Se aprueba por unanimidad de 32 votos a favor.

**Punto 3 del orden del día:** Aplicación de productos financieros generados por el Subsidio Ordinario Federal 2020.

En cumplimiento con la normatividad relacionada con el ejercicio eficaz, eficiente y transparente del recurso público, se solicita al pleno del Consejo Directivo el análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente acuerdo:

Los productos financieros (rendimientos) del recurso federal ministrado al Instituto durante el ejercicio 2020, clasificado como Subsidio Ordinario Federal dentro del programa presupuestal U006, serán ejercidos y aplicados en el rubro de Gasto de Operación, específicamente en los egresos correspondientes al Capítulo 2000 de Materiales y Suministros y al Capítulo 3000 de Servicios Generales.

Se aprueba por unanimidad de 30 votos a favor.

**Punto 4 del orden del día:** Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021.

Acuerdo 1:

El monto total del recurso federal ordinario de \$541,537,167.00 presupuestado para el año 2021, se distribuye su ejercicio en un porcentaje del 87% para el pago de Servicios Personales correspondiente a un monto de \$471,137,335.29 y en un porcentaje del 13% para el Gasto de Operación por una cantidad de \$70,399,831.71.

Se aprueba por mayoría de 30 votos a favor y una abstención.

Acuerdo 2:

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Presupuesto del Consejo Directivo, y después de escuchar las opiniones de la Comisión de Auditoría y del Patronato del Instituto, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 en donde se incluye el detalle de los Servicios Personales.

Se aprueba por mayoría de 30 votos a favor y una abstención.

*Nota: la sesión finalizó el día 18 de diciembre de 2020 a las 19:03 hrs.*